ADDENDA N° 01
AL CONTRATO N° 29/2012

Entre la Secretaría del Ambiente (SEAM), con RUC N° 80022066-8, representado en este acto por la Señora Ministra, Secretaria Ejecutiva, **CRISTINA MORALES PALAREA**, con C.I. N° 1.214.767, fijando domicilio legal y especial en la calle Avda. Madame Lynch N° 3500, Asunción, por una parte, en adelante **LA CONTRATANTE** y, por la otra la firma **GUARDIAN S.A.**, con RUC N° 80025190-3, representado en este acto por los Sres. Luis Lucio Giubi Villanueva, con C.I. N° 193.174 y Anibal Emilio Sapriza Nunes, con C.I. Nº 266.528, ambos de nacionalidad paraguaya, con domicilio legal en la Tte. Alcorta Nº 255 c/Tte. Ayala de la ciudad de Asunción, en adelante **EL CONTRATISTA**, convienen en celebrar la presente **ADDENDA AL CONTRATO N° 29/2012**, celebrado en el marco del proceso de Contratación Directa para el "Servicio de Transporte de Caudales"- ID 243712.----------

"3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, Objeto del Gasto específico 288, incluido en el Presupuesto General de la Nación para la Secretaría del Ambiente, Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.--------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 243.712."

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil trece.----------

Luis Lucio Giubi Villanueva
GUARDIAN S.A.

Anibal Emilio Sapriza Nunes
GUARDIAN S.A.

Cristina Morales Palarea
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE